

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE
UNION TEMPORAL MUEBLES HAROMA/MADERTEC LTDA.
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. 004 DE 2013

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para la ADQUISICION DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

DESCRIPCION ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SERVICIO	UNION TEMPORAL MUEBLES HAROMA/MADERTEC LTDA.
<p>SILLA TIPO GERENCIAL ESPALDAR ALTO, CON BRAZOS Y SISTEMA SINCR0.</p> <p>Silla giratoria con sistema Sincro. Brazos ajustables en altura, con medida de 12 centímetros, contados desde la espuma de la silla a la base del apoya brazos, este apoya brazos debe tener un grosor de mínimo 3 centímetros, un ancho mínimo de 5 centímetros y longitud mínima de 22 centímetros ajustables en profundidad. Los brazos deben tener un recorrido vertical ajustable hasta 10 centímetros, para una medida total de 25 centímetros, con distancia externa entre mínimo 55 cm y máximo 62 cm, elaborados en polipropileno negro sobre un herraje de acero y cubierta superior en poliuretano.</p> <p>Altura desde el piso a la base del asiento de 38 cm mínimo, con sistema neumático que alcance un recorrido vertical entre 10 cm mínimo a 17 cm máximo. Base anti-vuelco en nylon reforzada, de cinco aspas que no se deformen y con diámetro mínimo de 60 cm, con una carga de fibra de vidrio y rodachinas doble pista en nylon 100%, ejes de acero para piso duro y blando.</p> <p>Los sistemas de regulación de las dimensiones de la silla deben ser de manipulación segura, factible y accesible desde la posición habitual de trabajo, de manejo simple e intuitivo, en materiales resistentes al uso continuo.</p> <p>Espaldar de cobertura alta (dorso-lumbar), con altura mínima de 45 cm, la región dorsal debe ser recta y la región lumbar convexa. Debe dar apoyo torácico y lumbar sin impedir por su tamaño la libertad de movimientos de tronco y brazos. El espaldar debe ser tenso estructurado con superficie de membrana en malla negra con marco en polipropileno negro, con apoyo lumbar desde la base del asiento de 10 cm mínimo, regulable en altura (ajuste antropométrico con recorrido vertical de 0 a 5 cm), profundidad e inclinación, la regulación de la inclinación del espaldar hacia atrás debe ser de 15°, pero debe mantener el ángulo de 90° cuando este fija. Con sistema de bloqueo que garantice la rigidez del espaldar, (sin "vaivén"), con un ancho del espaldar no menor a 40 cm.</p> <p>Asiento recubierto en espuma inyectada de poliuretano de alta densidad y tapizado en microfibra rugosa o paño – poliéster o tela – poliéster, transpirable, antialérgica y antibacterial, absorbente al sudor, al calor y con color uniforme. Ancho del asiento mínimo de 45 cm con borde anterior del asiento en cascada. La profundidad del asiento debe ser de 38 cm a 45 cm según las Normas técnicas de prevención NTP 242, desde la base del espaldar (curvatura lumbar), no se acepta el ajuste de la profundidad del asiento por la inclinación del espaldar. Plato de soporte en acero tipo CR mínimo cal.14, electro soldado, pintura epóxica electroestática al horno, con giro de 360°.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 94)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

<p>CALIDAD DE LOS ELEMENTOS</p> <p>Garantizar que los elementos ofrecidos cumplan con las especificaciones del numeral 1 se ajuste a las normas de calidad INCONTEC ISO 9000, de conformidad con lo establecido por la superintendencia de industria y comercio.</p> <p>Las sillas ofertadas y entregadas deberán ser nuevas, no se aceptan re manufacturadas, cuando resulten piezas o elementos defectuosos el contratista deberá proceder con su cambio en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud por escrito que realice el supervisor del contrato; sin generar costos adicionales para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Cuando se presente fallas repetitivas de los elementos o componentes de las sillas, el contratista deberá efectuar el cambio de la silla en un término no mayor a tres (3) días hábiles, asumiendo todos los costos necesarios para el retiro y entrega final.</p> <p>De igual manera el proponente adjudicatario deberá hacer entrega del manual de uso y cuidado de la silla en español.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 95)</p>
<p>ENTREGAS PARCIALES</p> <p>El proponente adjudicatario deberá realizar entregas parciales de los bienes objeto del presente proceso contractual al supervisor del contrato, de conformidad con la forma de pago. Estas entregas deberán realizarse en el Grupo de Almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores carrera 5 No. 9 – 03.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 96)</p>
<p>COLOR DE LOS BIENES</p> <p>El proponente adjudicatario deberá entregar las sillas en el color seleccionado por el supervisor del contrato, quien dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación lo señalará.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 97)</p>
<p>LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO</p> <p>El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte adecuados y personal necesario para las entregas en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá D.C. y situarlas donde el supervisor del contrato lo indique, los costos de embalaje, almacenamiento, transporte, logística, distribución y demás, deberán ser asumidos en su totalidad por el contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 98)</p>
<p>GARANTÍA</p> <p>Otorgar una garantía mínima de las Sillas y sus componentes de dos (2) años contados a partir del recibo a satisfacción final del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a través del supervisor de contrato que resulte del presente proceso.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 99)</p>
<p>PRECIOS</p> <p>El contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, se compromete a mantener los precios sin modificación alguna durante la vigencia del contrato.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 100)</p>

OBSERVACIONES:

FECHA: 20 DE MAYO DE 2013

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

La oferta presentada por el proponente UNION TEMPORAL MUEBLES HORAMOA/MADERTEC LTDA., **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO No.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 004/2013

EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	UNION TEMPORAL MUEBLES HORAMOA/MADERTEC LTDA.
<p>2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea la fabricación o compraventa o distribución o comercialización o suministro, de sillas para oficina (Anexo No.3).</p> <p>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:</p>	<p>1. Certifico: ARMADA NACIONAL – DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS</p> <p>Objeto: Suministro e instalación de mobiliario y enseres para las dependencias...</p> <p>Valor: \$327.500.000,00</p> <p>Valor en SMLMV: 577,9072</p> <p>Fecha de Inicio: 14 de Septiembre de 2012</p> <p>Fecha Finalización: 15 de Noviembre de 2012</p>
<p>Mínimo: tres (3) Máximo: cinco (5)</p> <p>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 102-118)</p> <p>2. Certifico: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-TUNJA.</p> <p>Objeto: Suministro de escritorios modulares ergonómicos en forma de L, sillas ergonómicas y sillas interlocutoras.</p> <p>Valor: \$ 89.945.408,00</p> <p>Valor en SMLMV: ---</p> <p>Fecha de Inicio: 25 de Septiembre de 2012</p> <p>Fecha Finalización: 31 de Octubre de 2012</p> <p align="center">NO CUMPLE (Folio 119-121)</p>
<p>Las certificaciones deberán señalar en su contenido que los bienes objeto del presente proceso contractual fueron destinadas para oficina.</p> <p>2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor de la oferta y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de</p>	<p>3. Certifico: UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES</p> <p>Objeto: Adquisición a título de compraventa y la instalación de mobiliario de líneas y mobiliario de carpintería...</p> <p>Valor: \$ 440.450.300,00</p> <p>Valor en SMLMV: ---</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

celebración del respectivo contrato.
3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral y c). Mediante acta de liquidación y contrato siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.

5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio.

Fecha de Inicio: 24 de Enero de 2011

Fecha Finalización: 09 de Diciembre de 2011

**NO CUMPLE
(Folio 122-123)**

4. Certifico: PROCURADURIA

Objeto: Adquisición por parte de LA PROCURADURIA de los siguientes bienes: Sillas ergonómicas tipo ejecutiva y secretarial,...

Valor: \$ 247.569.772,86

Valor en SMLMV: 480,7180

Fecha de Inicio: 17 de Agosto de 2010

Fecha Finalización: 29 de Octubre de 2010

**CUMPLE
(Folio 124)**

SMLMV		---
RESULTADO TÉCNICA EXPERIENCIA		NO CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 734.234.165,00
	SMLMV (100%)	1.245,5202

OBSERVACIONES:

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

1* La certificación de experiencia suscrita con la CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-TUNJA., a folios 119-131, en el objeto del contrato no es claro el destino de las sillas, como lo establece el objeto a acreditar en el numeral 2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Pliego de Condiciones.

2* La certificación de experiencia suscrita con la UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISALES UGPP, a folio 122-123, no es claro el monto que componen el Grupo 2 – sillas. Por tal motivo, no se tendrá en cuenta para acreditar la experiencia del proponente como se establece en el numeral 2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Pliego de Condiciones.

NOTA: No se realiza requerimientos por incursión en causal de rechazo Jurídico.



Ing. Libys Alejandra Salazar Solano
Evaluador Técnico



Ing. Cesar Augusto Cufiño Cufiño
Evaluador Técnico

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

**EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE
INVERSIONES GUERFOR S.A.
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. 004 DE 2013**

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para la ADQUISICION DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

DESCRIPCION ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SERVICIO	INVERSIONES GUERFOR S.A.
<p>SILLA TIPO GERENCIAL ESPALDAR ALTO, CON BRAZOS Y SISTEMA SINCRÓ.</p> <p>Silla giratoria con sistema Sincro. Brazos ajustables en altura, con medida de 12 centímetros, contados desde la espuma de la silla a la base del apoya brazos, este apoya brazos debe tener un grosor de mínimo 3 centímetros, un ancho mínimo de 5 centímetros y longitud mínima de 22 centímetros ajustables en profundidad. Los brazos deben tener un recorrido vertical ajustable hasta 10 centímetros, para una medida total de 25 centímetros, con distancia externa entre mínimo 55 cm y máximo 62 cm, elaborados en polipropileno negro sobre un herraje de acero y cubierta superior en poliuretano.</p> <p>Altura desde el piso a la base del asiento de 38 cm mínimo, con sistema neumático que alcance un recorrido vertical entre 10 cm mínimo a 17 cm máximo. Base anti-vuelco en nylon reforzada, de cinco aspas que no se deformen y con diámetro mínimo de 60 cm, con una carga de fibra de vidrio y rodachinas doble pista en nylon 100%, ejes de acero para piso duro y blando.</p> <p>Los sistemas de regulación de las dimensiones de la silla deben ser de manipulación segura, factible y accesible desde la posición habitual de trabajo, de manejo simple e intuitivo, en materiales resistentes al uso continuo.</p> <p>Espaldar de cobertura alta (dorso-lumbar), con altura mínima de 45 cm, la región dorsal debe ser recta y la región lumbar convexa. Debe dar apoyo torácico y lumbar sin impedir por su tamaño la libertad de movimientos de tronco y brazos. El espaldar debe ser tenso estructurado con superficie de membrana en malla negra con marco en polipropileno negro, con apoyo lumbar desde la base del asiento de 10 cm mínimo, regulable en altura (ajuste antropométrico con recorrido vertical de 0 a 5 cm), profundidad e inclinación, la regulación de la inclinación del espaldar hacia atrás debe ser de 15°, pero debe mantener el ángulo de 90° cuando este fija. Con sistema de bloqueo que garantice la rigidez del espaldar, (sin "vaivén"), con un ancho del espaldar no menor a 40 cm.</p> <p>Asiento recubierto en espuma inyectada de poliuretano de alta densidad y tapizado en microfibra rugosa o paño – poliéster o tela – poliéster, transpirable, antialérgica y antibacterial, absorbente al sudor, al calor y con color uniforme. Ancho del asiento mínimo de 45 cm con borde anterior del asiento en cascada. La profundidad del asiento debe ser de 38 cm a 45 cm según las Normas técnicas de prevención NTP 242, desde la base del espaldar (curvatura lumbar), no se acepta el ajuste de la profundidad del asiento por la inclinación del espaldar. Plato de soporte en acero tipo CR mínimo cal.14, electro soldado, pintura epóxica electroestática al horno, con giro de 360°.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 87-88)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

<p>CALIDAD DE LOS ELEMENTOS</p> <p>Garantizar que los elementos ofrecidos cumplan con las especificaciones del numeral 1 se ajuste a las normas de calidad INCONTEC ISO 9000, de conformidad con lo establecido por la superintendencia de industria y comercio.</p> <p>Las sillas ofertadas y entregadas deberán ser nuevas, no se aceptan re manufacturadas, cuando resulten piezas o elementos defectuosos el contratista deberá proceder con su cambio en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud por escrito que realice el supervisor del contrato; sin generar costos adicionales para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Cuando se presente fallas repetitivas de los elementos o componentes de las sillas, el contratista deberá efectuar el cambio de la silla en un término no mayor a tres (3) días hábiles, asumiendo todos los costos necesarios para el retiro y entrega final.</p> <p>De igual manera el proponente adjudicatario deberá hacer entrega del manual de uso y cuidado de la silla en español.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 88)</p>
<p>ENTREGAS PARCIALES</p> <p>El proponente adjudicatario deberá realizar entregas parciales de los bienes objeto del presente proceso contractual al supervisor del contrato, de conformidad con la forma de pago. Estas entregas deberán realizarse en el Grupo de Almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores carrera 5 No. 9 – 03.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 88)</p>
<p>COLOR DE LOS BIENES</p> <p>El proponente adjudicatario deberá entregar las sillas en el color seleccionado por el supervisor del contrato, quien dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación lo señalará.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 88)</p>
<p>LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO</p> <p>El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte adecuados y personal necesario para las entregas en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá D.C. y situarlas donde el supervisor del contrato lo indique, los costos de embalaje, almacenamiento, transporte, logística, distribución y demás, deberán ser asumidos en su totalidad por el contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 88)</p>
<p>GARANTÍA</p> <p>Otorgar una garantía mínima de las Sillas y sus componentes de dos (2) años contados a partir del recibo a satisfacción final del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a través del supervisor de contrato que resulte del presente proceso.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 88)</p>
<p>PRECIOS</p> <p>El contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, se compromete a mantener los precios sin modificación alguna durante la vigencia del contrato.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 88)</p>

OBSERVACIONES:

FECHA: 20 DE MAYO DE 2013

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

La oferta presentada por el proponente INVERSIONES GUERFOR S.A., **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO No.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 004/2013

EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	INVERSIONES GUERFOR S.A.
<p>2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea la fabricación o compraventa o distribución o comercialización o suministro, de sillas para oficina (Anexo No.3).</p> <p><u>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:</u></p> <p>Mínimo: tres (3) Máximo: cinco (5)</p>	<p>1. Certificado: GOBERNACION DEL ATLANTICO – SECRETARIA CIUADELA UNIVERSITARIA</p> <p>Objeto: Suministro e instalación del mobiliario sistema oficina abierta para la biblioteca central (Bloque G) y el edificio...</p> <p>Valor: \$139.208.000,00</p> <p>Valor en SMLMV: 270,3068</p> <p>Fecha de Inicio: 21 de Enero de 2010</p> <p>Fecha Finalización: 13 de Agosto de 2010</p>
<p><u>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO:</u> Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>Las certificaciones deberán señalar en su contenido que los bienes objeto del presente proceso contractual fueron destinadas para oficina.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 091-147)</p> <p>2. Certificado: POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE</p> <p>Objeto: Adquisición e instalación de mobiliarios y enseres para las oficinas de la dirección de transporte...</p> <p>Valor: \$ 198.018.819,00</p> <p>Valor en SMLMV: 349,4244</p> <p>Fecha de Inicio: 09 de Abril de 2012</p> <p>Fecha Finalización: 05 de Diciembre de 2012</p> <p align="center">CUMPLE (Folio 148-189)</p>
<p>2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor de la oferta y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de</p>	<p>3. Certificado: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA</p> <p>Objeto: Construcción, adecuación y dotación de despacho y salas de audiencias para la...</p> <p>Valor: \$ 155.125.000,00</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

<p>celebración del respectivo contrato.</p> <p>3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.</p> <p>Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.</p> <p>4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral y c). Mediante acta de liquidación y contrato siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.</p> <p>5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio.</p>	<p>Valor en SMLMV: 273,7339</p> <p>Fecha de Inicio: 04 de Junio de 2012</p> <p>Fecha Finalización: 07 de Diciembre de 2012</p> <p align="center">CUMPLE (Folio 148-189)</p> <p>4. Certifico: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA</p> <p>Objeto: Ejecutar las obras necesarias y dotación de mobiliario para la implementación de sistema oral...</p> <p>Valor: \$219.734.050,00</p> <p>Valor en SMLMV: 372,7465</p> <p>Fecha de Inicio: 04 de Junio de 2012</p> <p>Fecha Finalización: 05 de Abril de 2013</p> <p align="center">CUMPLE (Folio 190-244)</p> <p>5. Certifico: POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL</p> <p>Objeto: Adquisición de muebles y enseres para dotación del Casino de Oficiales...</p> <p>Valor: \$227.094.000,00</p> <p>Valor en SMLMV: ---</p> <p>Fecha de Inicio: 25 de Agosto de 2010</p> <p>Fecha Finalización: 09 de Octubre de 2010</p> <p align="center">NO CUMPLE (Folio 246-256)</p>
	<p>SMLMV</p> <p>RESULTADO TECNICA EXPERIENCIA</p>
<p>PRESUPUESTO OFICIAL</p>	<p>\$ 734.234.165,00</p>
	<p>SMLMV (100%)</p> <p>1.245,5202</p>

OBSERVACIONES:

1* La certificación de experiencia suscrita con la GOBERNACION DEL ATLANTICO – SECRETARIA CIUDADELA UNIVERSITARIA, a folio 091-147, en el LISTADO DE ELEMENTOS CONTRATADOS, ítem No.

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

37 "Sillas interlocutoras sin brazos", no es legible el valor total contratado por consiguiente se tomo el valor de (\$100.000.000,00) CIEN MILLONES DE PESOS.

2* La certificación de experiencia suscrita con la POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL, a folios 246-256, incluye Adquisición de muebles y enseres para dotación del Casino de Oficiales y no para oficinas como lo establece el objeto a acreditar en el numeral 2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Pliego de Condiciones, por tal motivo, no se tendrá en cuenta.

La Entidad establece que el proponente INVERSIONES GUERFOR S.A., no se le pedirá ninguna aclaración ya que, **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Experiencia del Proponente establecidas en el numeral 2.4.1.2.1. del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 004/2013.



Ing. Libys Alejandra Salazar Solano
Evaluador Técnico



Ing. Cesar Augusto Cufiño Cufiño
Evaluador Técnico

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

**EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE
MUMA S.A.S.
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. 004 DE 2013**

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para la ADQUISICION DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

DESCRIPCION ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SERVICIO	MUMA S.A.S.
<p>SILLA TIPO GERENCIAL ESPALDAR ALTO, CON BRAZOS Y SISTEMA SINCRÓ.</p> <p>Silla giratoria con sistema Sincro. Brazos ajustables en altura, con medida de 12 centímetros, contados desde la espuma de la silla a la base del apoya brazos, este apoya brazos debe tener un grosor de mínimo 3 centímetros, un ancho mínimo de 5 centímetros y longitud mínima de 22 centímetros ajustables en profundidad. Los brazos deben tener un recorrido vertical ajustable hasta 10 centímetros, para una medida total de 25 centímetros, con distancia externa entre mínimo 55 cm y máximo 62 cm, elaborados en polipropileno negro sobre un herraje de acero y cubierta superior en poliuretano.</p> <p>Altura desde el piso a la base del asiento de 38 cm mínimo, con sistema neumático que alcance un recorrido vertical entre 10 cm mínimo a 17 cm máximo. Base anti-vuelco en nylon reforzada, de cinco aspas que no se deformen y con diámetro mínimo de 60 cm, con una carga de fibra de vidrio y rodachinas doble pista en nylon 100%, ejes de acero para piso duro y blando.</p> <p>Los sistemas de regulación de las dimensiones de la silla deben ser de manipulación segura, factible y accesible desde la posición habitual de trabajo, de manejo simple e intuitivo, en materiales resistentes al uso continuo.</p> <p>Espaldar de cobertura alta (dorso-lumbar), con altura mínima de 45 cm, la región dorsal debe ser recta y la región lumbar convexa. Debe dar apoyo torácico y lumbar sin impedir por su tamaño la libertad de movimientos de tronco y brazos. El espaldar debe ser tenso estructurado con superficie de membrana en malla negra con marco en polipropileno negro, con apoyo lumbar desde la base del asiento de 10 cm mínimo, regulable en altura (ajuste antropométrico con recorrido vertical de 0 a 5 cm), profundidad e inclinación, la regulación de la inclinación del espaldar hacia atrás debe ser de 15°, pero debe mantener el ángulo de 90° cuando este fija. Con sistema de bloqueo que garantice la rigidez del espaldar, (sin "vaivén"), con un ancho del espaldar no menor a 40 cm.</p> <p>Asiento recubierto en espuma inyectada de poliuretano de alta densidad y tapizado en microfibra rugosa o paño – poliéster o tela – poliéster, transpirable, antialérgica y antibacterial, absorbente al sudor, al calor y con color uniforme. Ancho del asiento mínimo de 45 cm con borde anterior del asiento en cascada. La profundidad del asiento debe ser de 38 cm a 45 cm según las Normas técnicas de prevención NTP 242, desde la base del espaldar (curvatura lumbar), no se acepta el ajuste de la profundidad del asiento por la inclinación del espaldar. Plato de soporte en acero tipo CR mínimo cal.14, electro soldado, pintura epóxica electroestática al horno, con giro de 360°.</p>	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 112 Y 126-127)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

<p>CALIDAD DE LOS ELEMENTOS</p> <p>Garantizar que los elementos ofrecidos cumplan con las especificaciones del numeral 1 se ajuste a las normas de calidad INCONTEC ISO 9000, de conformidad con lo establecido por la superintendencia de industria y comercio.</p> <p>Las sillas ofertadas y entregadas deberán ser nuevas, no se aceptan re manufacturadas, cuando resulten piezas o elementos defectuosos el contratista deberá proceder con su cambio en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud por escrito que realice el supervisor del contrato; sin generar costos adicionales para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Cuando se presente fallas repetitivas de los elementos o componentes de las sillas, el contratista deberá efectuar el cambio de la silla en un término no mayor a tres (3) días hábiles, asumiendo todos los costos necesarios para el retiro y entrega final.</p> <p>De igual manera el proponente adjudicatario deberá hacer entrega del manual de uso y cuidado de la silla en español.</p>	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 112-113 Y 127)</p>
<p>ENTREGAS PARCIALES</p> <p>El proponente adjudicatario deberá realizar entregas parciales de los bienes objeto del presente proceso contractual al supervisor del contrato, de conformidad con la forma de pago. Estas entregas deberán realizarse en el Grupo de Almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores carrera 5 No. 9 – 03.</p>	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 113 Y 127)</p>
<p>COLOR DE LOS BIENES</p> <p>El proponente adjudicatario deberá entregar las sillas en el color seleccionado por el supervisor del contrato, quien dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación lo señalará.</p>	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 113 Y 128)</p>
<p>LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO</p> <p>El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte adecuados y personal necesario para las entregas en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá D.C. y situarlas donde el supervisor del contrato lo indique, los costos de embalaje, almacenamiento, transporte, logística, distribución y demás, deberán ser asumidos en su totalidad por el contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 113 Y 128)</p>
<p>GARANTÍA</p> <p>Otorgar una garantía mínima de las Sillas y sus componentes de dos (2) años contados a partir del recibo a satisfacción final del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a través del supervisor de contrato que resulte del presente proceso.</p>	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 113 Y 128)</p>
<p>PRECIOS</p> <p>El contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, se compromete a mantener los precios sin modificación alguna durante la vigencia del contrato.</p>	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 113 Y 128)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

OBSERVACIONES:

Una vez revisada el ANEXO TÉCNICO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES en su totalidad, el proponente incurre en la causal de rechazo del numeral 1.26. **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS** del pliego de condiciones "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes."

Por lo anterior, la oferta presentada por el proponente MUMA S.A.S., **NO CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO No.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 004/2013

EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	MUMA S.A.S.
<p>2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea la fabricación o compraventa o distribución o comercialización o suministro, de sillas para oficina (Anexo No.3).</p> <p><u>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:</u></p> <p>Mínimo: tres (3) Máximo: cinco (5)</p> <p><u>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO:</u> Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>Las certificaciones deberán señalar en su contenido que los bienes objeto del presente proceso contractual fueron</p>	<p>1. Certifico: GRUPO UNION</p> <p>Objeto: Suministro e instalación de muebles para oficinas, puestos de monitoreo y suministro de sillas presidenciales, operativas e interlocutoras.</p> <p>Valor: \$251.012.121,00</p> <p>Valor en SMLMV: ---</p> <p>Fecha de Inicio: 17 de Agosto de 2011</p> <p>Fecha Finalización: 25 de Noviembre de 2011</p> <p align="center">CUMPLE (Folio 107-108)</p>
<p>2. Certifico: RUTA N MEDELLIN</p> <p>Objeto: Compraventa, transporte e instalación de los muebles de oficina estándar...</p> <p>Valor: \$ 314.980.444,00</p> <p>Valor en SMLMV: ---</p> <p>Fecha de Inicio: 05 de Octubre de 2011</p> <p>Fecha Finalización: 24 de Junio de 2012</p> <p align="center">CUMPLE (Folio 109)</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 109)</p>
<p>3. Certifico: BBVA</p> <p>Objeto: Prestación de servicio para el</p>	<p>Objeto: Prestación de servicio para el</p>

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013

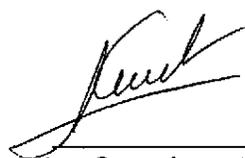
OBSERVACIONES:

1* La certificación de experiencia suscrita con el BBVA, a folio 110, incluye suministro, transporte e instalación de silla por tal motivo, no se tendrá en cuenta ya que no se discrimina el valor de la silla sin el costo de transporte e instalación para acreditar la experiencia del proponente como se establece en el numeral 2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Pliego de Condiciones.

La Entidad establece que el proponente MUMA S.A.S., esta rechazado técnicamente por tal razón, **NO CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Experiencia del Proponente establecidas en el numeral 2.4.1.2.1. del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 004/2013.



Ing. Libys Alejandra Salazar Solano
Evaluador Técnico



Ing. Cesar Augusto Cufiño Cufiño
Evaluador Técnico

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE
UNION TEMPORAL MOBILIARIO 2013
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. 004 DE 2013

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para la ADQUISICION DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

DESCRIPCION ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SERVICIO	UNION TEMPORAL MOBILIARIA 2013
<p>SILLA TIPO GERENCIAL ESPALDAR ALTO, CON BRAZOS Y SISTEMA SINCRÓ.</p> <p>Silla giratoria con sistema Sincro. Brazos ajustables en altura, con medida de 12 centímetros, contados desde la espuma de la silla a la base del apoya brazos, este apoya brazos debe tener un grosor de mínimo 3 centímetros, un ancho mínimo de 5 centímetros y longitud mínima de 22 centímetros ajustables en profundidad. Los brazos deben tener un recorrido vertical ajustable hasta 10 centímetros, para una medida total de 25 centímetros, con distancia externa entre mínimo 55 cm y máximo 62 cm, elaborados en polipropileno negro sobre un herraje de acero y cubierta superior en poliuretano.</p> <p>Altura desde el piso a la base del asiento de 38 cm mínimo, con sistema neumático que alcance un recorrido vertical entre 10 cm mínimo a 17 cm máximo. Base anti-vuelco en nylon reforzada, de cinco aspas que no se deformen y con diámetro mínimo de 60 cm, con una carga de fibra de vidrio y rodachinas doble pista en nylon 100%, ejes de acero para piso duro y blando.</p> <p>Los sistemas de regulación de las dimensiones de la silla deben ser de manipulación segura, factible y accesible desde la posición habitual de trabajo, de manejo simple e intuitivo, en materiales resistentes al uso continuo.</p> <p>Espaldar de cobertura alta (dorso-lumbar), con altura mínima de 45 cm, la región dorsal debe ser recta y la región lumbar convexa. Debe dar apoyo torácico y lumbar sin impedir por su tamaño la libertad de movimientos de tronco y brazos. El espaldar debe ser tenso estructurado con superficie de membrana en malla negra con marco en polipropileno negro, con apoyo lumbar desde la base del asiento de 10 cm mínimo, regulable en altura (ajuste antropométrico con recorrido vertical de 0 a 5 cm), profundidad e inclinación, la regulación de la inclinación del espaldar hacia atrás debe ser de 15°, pero debe mantener el ángulo de 90° cuando este fija. Con sistema de bloqueo que garantice la rigidez del espaldar, (sin "vaivén"), con un ancho del espaldar no menor a 40 cm.</p> <p>Asiento recubierto en espuma inyectada de poliuretano de alta densidad y tapizado en microfibras rugosa o paño – poliéster o tela – poliéster, transpirable, antialérgica y antibacteriana, absorbente al sudor, al calor y con color uniforme. Ancho del asiento mínimo de 45 cm con borde anterior del asiento en cascada. La profundidad del asiento debe ser de 38 cm a 45 cm según las Normas técnicas de prevención NTP 242, desde la base del espaldar (curvatura lumbar), no se acepta el ajuste de la profundidad del asiento por la inclinación del espaldar. Plato de soporte en acero tipo CR mínimo cal.14, electro soldado, pintura epóxica electrostática al horno, con giro de 360°.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 110-111)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

<p>CALIDAD DE LOS ELEMENTOS</p> <p>Garantizar que los elementos ofrecidos cumplan con las especificaciones del numeral 1 se ajuste a las normas de calidad INCONTEC ISO 9000, de conformidad con lo establecido por la superintendencia de industria y comercio.</p> <p>Las sillas ofertadas y entregadas deberán ser nuevas, no se aceptan re manufacturadas, cuando resulten piezas o elementos defectuosos el contratista deberá proceder con su cambio en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud por escrito que realice el supervisor del contrato; sin generar costos adicionales para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Cuando se presente fallas repetitivas de los elementos o componentes de las sillas, el contratista deberá efectuar el cambio de la silla en un término no mayor a tres (3) días hábiles, asumiendo todos los costos necesarios para el retiro y entrega final.</p> <p>De igual manera el proponente adjudicatario deberá hacer entrega del manual de uso y cuidado de la silla en español.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 111)</p>
<p>ENTREGAS PARCIALES</p> <p>El proponente adjudicatario deberá realizar entregas parciales de los bienes objeto del presente proceso contractual al supervisor del contrato, de conformidad con la forma de pago. Estas entregas deberán realizarse en el Grupo de Almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores carrera 5 No. 9 – 03.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 111)</p>
<p>COLOR DE LOS BIENES</p> <p>El proponente adjudicatario deberá entregar las sillas en el color seleccionado por el supervisor del contrato, quien dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación lo señalará.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 112)</p>
<p>LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO</p> <p>El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte adecuados y personal necesario para las entregas en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá D.C. y situarlas donde el supervisor del contrato lo indique, los costos de embalaje, almacenamiento, transporte, logística, distribución y demás, deberán ser asumidos en su totalidad por el contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 112)</p>
<p>GARANTÍA</p> <p>Otorgar una garantía mínima de las Sillas y sus componentes de dos (2) años contados a partir del recibo a satisfacción final del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a través del supervisor de contrato que resulte del presente proceso.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 112)</p>
<p>PRECIOS</p> <p>El contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, se compromete a mantener los precios sin modificación alguna durante la vigencia del contrato.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 112)</p>

OBSERVACIONES:

FECHA: 20 DE MAYO DE 2013

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

La oferta presentada por el proponente UNION TEMPORAL MOBILIARIA 2013, **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO No.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 004/2013

EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	UNION TEMPORAL MOBILIARIA 2013
<p>2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea la fabricación o compraventa o distribución o comercialización o suministro, de sillas para oficina (Anexo No.3).</p> <p><u>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:</u></p>	<p>1. Certifico: TOPALXE</p> <p>Objeto: Prestó el suministro de 180 silla ergonómicas tipo presencial,...</p> <p>Valor: \$ 176.400.000,00</p> <p>Valor en SMLMV: ---</p> <p>Fecha de Inicio: 10 de Agosto de 2010</p> <p>Fecha Finalización: 15 de Noviembre de 2010</p>
<p>Mínimo: tres (3) Máximo: cinco (5)</p>	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 116)</p>
<p><u>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO:</u> Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p>	<p>2. Certifico: TUBOLLANO Ltda.</p> <p>Objeto: Prestó el servicio de suministro de silla ergonómicas tipo presidencial,...</p> <p>Valor: \$ 270.000.000,00</p> <p>Valor en SMLMV: ---</p> <p>Fecha de Inicio: 07 de Junio de 2010</p> <p>Fecha Finalización: 13 de Septiembre de 2010</p>
	<p align="center">NO CUMPLE (Folio 117)</p>
<p>Las certificaciones deberán señalar en su contenido que los bienes objeto del presente proceso contractual fueron destinadas para oficina.</p> <p>2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor de la oferta y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de</p>	<p>3. Certifico: Héctor Alfredo Forero</p> <p>Objeto: Suministro e instalación de oficina abierta, sillas y archivo móvil de las Secretaría Distrital de Salud,...</p> <p>Valor: \$ 318.993.366,00</p> <p>Valor en SMLMV: ---</p> <p>Fecha de Inicio: 29 de Marzo de 2010</p>

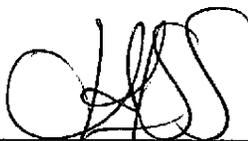
**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

<p>celebración del respectivo contrato.</p> <p>3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.</p> <p>Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.</p> <p>4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral y c). Mediante acta de liquidación y contrato siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.</p> <p>5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio.</p>	<p>Fecha Finalización: 30 de Junio de 2011</p>
	<p>NO CUMPLE (Folio 118)</p>
<p>4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral y c). Mediante acta de liquidación y contrato siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.</p> <p>5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio.</p>	<p>4. Certifico: Fuerza Militar de Colombia – Fuerza Aérea</p> <p>Objeto: La adquisición e instalación de mobiliarios, muebles y enseres,...</p> <p>Valor: \$ 181.019.160,00</p> <p>Valor en SMLMV: ---</p> <p>Fecha de Inicio: 07 de Junio de 2010</p> <p>Fecha Finalización: 13 de Septiembre de 2010</p>
	<p>NO CUMPLE (Folio 119-120)</p>
<p>4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral y c). Mediante acta de liquidación y contrato siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.</p> <p>5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio.</p>	<p>5. Certifico: LATIN DEPOT S.A.S.</p> <p>Objeto: Suministro de silla tipo secretarial interlocutora y gerencial.</p> <p>Valor: \$ 298.000.000,00</p> <p>Valor en SMLMV: ---</p> <p>Fecha de Inicio: 05 de Octubre de 2012</p> <p>Fecha Finalización: 31 de Diciembre de 2012</p>
	<p>NO CUMPLE (Folio 121)</p>
<p>SMLMV</p>	<p>---</p>
<p>RESULTADO TECNICA EXPERIENCIA</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>PRESUPUESTO OFICIAL</p>	<p>\$ 734.234.165,00</p>
	<p>SMLMV (100%) 1.245,5202</p>

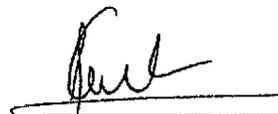
**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

OBSERVACIONES:

- El proponente allego a folio 116 de la oferta, la certificación de experiencia con TOPALXE, donde no se evidencia la destinación de las sillas ergonómicas, la cual debe ser para oficinas. Por lo anterior el proponente deberá allegar la mencionada certificación discriminando con claridad, la destinación de las sillas ergonómicas, la cual debe ser para oficinas. Lo anterior en cumplimiento al numeral **2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** del Pliego de Condiciones.
- El proponente allego a folio 117 de la oferta, la certificación de experiencia con TUBOLLANO Ltda., donde no se evidencia la destinación de las sillas ergonómicas, la cual debe ser para oficinas. Por lo anterior el proponente deberá allegar la mencionada certificación discriminando con claridad, la destinación de las sillas ergonómicas, la cual debe ser para oficinas. Lo anterior en cumplimiento al numeral **2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** del Pliego de Condiciones.
- El proponente allego a folio 118 de la oferta, la certificación de experiencia con la HECTOR ALBERTO FORERO, cuyo objeto es el "*Suministro e instalación de oficina abierta, sillas y archivo móvil para oficinas de la secretaria (...)*" siendo necesario indicar el valor correspondiente a las sillas. Lo anterior en cumplimiento al numeral **2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** del Pliego de Condiciones.
- El proponente allego a folio 119-120 de la oferta, la certificación de experiencia con las FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es la "*Adquisición e instalación de mobiliarios, muebles y enseres, para algunas oficinas y dependencias (...)*" siendo necesario indicar si se suministro sillas y el valor correspondiente a estas. Lo anterior en cumplimiento al numeral **2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** del Pliego de Condiciones.
- El proponente allego a folio 121 de la oferta, la certificación de experiencia con LATIN DEPOT S.A.S., donde no se evidencia la destinación de las sillas ergonómicas, la cual debe ser para oficinas. Por lo anterior el proponente deberá allegar la mencionada certificación discriminando con claridad, la destinación de las sillas ergonómicas, la cual debe ser para oficinas. Lo anterior en cumplimiento al numeral **2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** del Pliego de Condiciones.



Ing. Libys Alejandra Salazar Solano
Evaluador Técnico



Ing. Cesar Augusto Cufiño Cufiño
Evaluador Técnico

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

**EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE
DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
No. 004 DE 2013**

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para la ADQUISICION DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA DOTAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL
<p>SILLA TIPO GERENCIAL ESPALDAR ALTO, CON BRAZOS Y SISTEMA SINCRÓ.</p> <p>Silla giratoria con sistema Sincro. Brazos ajustables en altura, con medida de 12 centímetros, contados desde la espuma de la silla a la base del apoya brazos, este apoya brazos debe tener un grosor de mínimo 3 centímetros, un ancho mínimo de 5 centímetros y longitud mínima de 22 centímetros ajustables en profundidad. Los brazos deben tener un recorrido vertical ajustable hasta 10 centímetros, para una medida total de 25 centímetros, con distancia externa entre mínimo 55 cm y máximo 62 cm, elaborados en polipropileno negro sobre un herraje de acero y cubierta superior en poliuretano.</p> <p>Altura desde el piso a la base del asiento de 38 cm mínimo, con sistema neumático que alcance un recorrido vertical entre 10 cm mínimo a 17 cm máximo. Base anti-vuelco en nylon reforzada, de cinco aspas que no se deformen y con diámetro mínimo de 60 cm, con una carga de fibra de vidrio y rodachinas doble pista en nylon 100%, ejes de acero para piso duro y blando.</p> <p>Los sistemas de regulación de las dimensiones de la silla deben ser de manipulación segura, factible y accesible desde la posición habitual de trabajo, de manejo simple e intuitivo, en materiales resistentes al uso continuo.</p> <p>Espaldar de cobertura alta (dorso-lumbar), con altura mínima de 45 cm, la región dorsal debe ser recta y la región lumbar convexa. Debe dar apoyo torácico y lumbar sin impedir por su tamaño la libertad de movimientos de tronco y brazos. El espaldar debe ser tenso estructurado con superficie de membrana en malla negra con marco en polipropileno negro, con apoyo lumbar desde la base del asiento de 10 cm mínimo, regulable en altura (ajuste antropométrico con recorrido vertical de 0 a 5 cm), profundidad e inclinación, la regulación de la inclinación del espaldar hacia atrás debe ser de 15°, pero debe mantener el ángulo de 90° cuando este fija. Con sistema de bloqueo que garantice la rigidez del espaldar, (sin "vaivén"), con un ancho del espaldar no menor a 40 cm.</p> <p>Asiento recubierto en espuma inyectada de poliuretano de alta densidad y tapizado en microfibras rugosa o paño – poliéster o tela – poliéster, transpirable, antialérgica y antibacteriana, absorbente al sudor, al calor y con color uniforme. Ancho del asiento mínimo de 45 cm con borde anterior del asiento en cascada. La profundidad del asiento debe ser de 38 cm a 45 cm según las Normas técnicas de prevención NTP 242, desde la base del espaldar (curvatura lumbar), no se acepta el ajuste de la profundidad del asiento por la inclinación del espaldar. Plato de soporte en acero tipo CR mínimo cal.14, electro soldado, pintura epóxica electroestática al horno, con giro de 360°.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 21-22)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

<p>CALIDAD DE LOS ELEMENTOS</p> <p>Garantizar que los elementos ofrecidos cumplan con las especificaciones del numeral 1 se ajuste a las normas de calidad INCONTEC ISO 9000, de conformidad con lo establecido por la superintendencia de industria y comercio.</p> <p>Las sillas ofertadas y entregadas deberán ser nuevas, no se aceptan re manufacturadas, cuando resulten piezas o elementos defectuosos el contratista deberá proceder con su cambio en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud por escrito que realice el supervisor del contrato; sin generar costos adicionales para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Cuando se presente fallas repetitivas de los elementos o componentes de las sillas, el contratista deberá efectuar el cambio de la silla en un término no mayor a tres (3) días hábiles, asumiendo todos los costos necesarios para el retiro y entrega final.</p> <p>De igual manera el proponente adjudicatario deberá hacer entrega del manual de uso y cuidado de la silla en español.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 22)</p>
<p>ENTREGAS PARCIALES</p> <p>El proponente adjudicatario deberá realizar entregas parciales de los bienes objeto del presente proceso contractual al supervisor del contrato, de conformidad con la forma de pago. Estas entregas deberá realizarse en el Grupo de Almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores carrera 5 No. 9 – 03.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 22)</p>
<p>COLOR DE LOS BIENES</p> <p>El proponente adjudicatario deberá entregar las sillas en el color seleccionado por el supervisor del contrato, quien dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación lo señalará.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 22)</p>
<p>LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO</p> <p>El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte adecuados y personal necesario para las entregas en el almacén del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá D.C. y situarlas donde el supervisor del contrato lo indique, los costos de embalaje, almacenamiento, transporte, logística, distribución y demás, deberán ser asumidos en su totalidad por el contratista que resulte favorecido en el presente proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 22)</p>
<p>GARANTÍA</p> <p>Otorgar una garantía mínima de las Sillas y sus componentes de dos (2) años contados a partir del recibo a satisfacción final del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a través del supervisor de contrato que resulte del presente proceso.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 22)</p>
<p>PRECIOS</p> <p>El contratista que resulte favorecido en el proceso de selección, se compromete a mantener los precios sin modificación alguna durante la vigencia del contrato.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 23)</p>

OBSERVACIONES:

FECHA: 20 DE MAYO DE 2013

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

La oferta presentada por el proponente DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL, **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO No.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 004/2013

EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL
<p>2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea la fabricación o compraventa o distribución o comercialización o suministro, de sillas para oficina (Anexo No.3).</p> <p><u>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:</u></p> <p>Mínimo: tres (3) Máximo: cinco (5)</p> <p><u>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA CADA CONTRATO:</u> Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p> <p>Las certificaciones deberán señalar en su contenido que los bienes objeto del presente proceso contractual fueron destinadas para oficina.</p> <p>2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor de la oferta y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de</p>	<p>1. Certifico: FISCALIA GENERAL DE LA NACION -VALLEDUPAR</p> <p>Objeto: Suministro e instalación del sistema de oficina abierta...</p> <p>Valor: \$219.218.800,00</p> <p>Valor en SMLMV: ---</p> <p>Fecha de Inicio: 10 de Septiembre de 2012</p> <p>Fecha Finalización: 26 de Noviembre de 2012</p> <p align="center">NO CUMPLE (Folio 33)</p> <p>2. Certifico: POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL</p> <p>Objeto: Adquisición de mobiliario y enseres para la dirección de investigación criminal e interpol.</p> <p>Valor: \$190.978.238,00</p> <p>Valor en SMLMV: ---</p> <p>Fecha de Inicio: 25 de Julio de 2012</p> <p>Fecha Finalización: 20 de Diciembre de 2012</p> <p align="center">NO CUMPLE (Folio 34)</p> <p>3. Certifico: POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL</p> <p>Objeto: Adquisición de mobiliario y enseres para la dirección de investigación criminal e interpol.</p> <p>Valor: \$240.041.548,00</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013**

celebración del respectivo contrato.

3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral y c). Mediante acta de liquidación y contrato siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.

5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio.

<p>Valor en SMLMV: ---</p> <p>Fecha de Inicio: 06 de Diciembre de 2012</p> <p>Fecha Finalización: 28 de Diciembre de 2012</p>		
		<p>NO CUMPLE (Folio 35)</p>
<p>4. Certifico: NC DISTRICOL</p> <p>Objeto: Suministro de mobiliario y enseres para ofician instalados en diferentes puntos a nivel Nacional.</p> <p>Valor: \$ 719.635.329,00</p> <p>Valor en SMLMV: ---</p> <p>Fecha de Inicio: 01 de Febrero de 2012</p> <p>Fecha Finalización: 30 de Abril de 2012</p>		
<p>NO CUMPLE (Folio 36)</p>		
<p>5. Certifico: GESSI LTDA.</p> <p>Objeto: Venta de sillas ergonómicas.</p> <p>Valor: \$ 124.230.000,00</p> <p>Valor en SMLMV: 219,2165</p> <p>Fecha de Inicio: 10 de Octubre de 2012</p> <p>Fecha Finalización: 13 de Noviembre de 2012</p>		
<p>NO CUMPLE (Folio 37)</p>		
SMLMV		---
RESULTADO TECNICA EXPERIENCIA		NO CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 734.234.165,00
	SMLMV (100%)	1.245,5202

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 004 DE 2013

OBSERVACIONES:

- El proponente allego a folio 33 de la oferta, la certificación de experiencia con la FISCALIA GENERAL DE LA NACION donde no se evidencia el monto del contrato destinado para sillas para oficina. Por lo anterior el proponente deberá allegar la mencionada certificación discriminando con claridad, el valor destinado para sillas de oficina. Lo anterior en cumplimiento al numeral **2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** del Pliego de Condiciones.
- El proponente allego a folio 34 – 36 de la oferta, presenta las siguientes certificaciones de experiencia

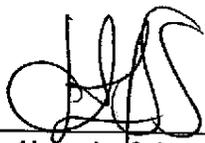
FISCALIA GENERAL DE LA NACION - Seccional Valledupar.

POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL

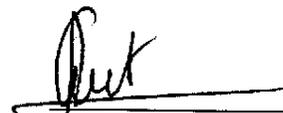
NC DISTRICOL

De los objetos contractuales de las certificaciones mencionadas anteriormente no se indica que hay inclusión de sillas, así mismo es necesario señalar mediante certificaciones el monto correspondiente a la adquisición de las sillas.. Por lo anterior el proponente deberá allegar la mencionada certificación discriminando con claridad, el valor destinado para sillas de oficina. Lo anterior en cumplimiento al numeral **2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** del Pliego de Condiciones.

- El proponente allego a folio 37 de la oferta, la certificación de experiencia con GESSI, donde no se evidencia la destinación de las sillas ergonómicas, la cual debe ser para oficinas. Por lo anterior el proponente deberá allegar la mencionada certificación discriminando con claridad, la destinación de las sillas ergonómicas, la cual debe ser para oficinas. Lo anterior en cumplimiento al numeral **2.4.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** del Pliego de Condiciones.



Ing. Libys Alejandra Salazar Solano
Evaluador Técnico



Ing. Cesar Augusto Cufiño Cufiño
Evaluador Técnico